

CUDAP: EXP-UNC: 0049296/2016

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la cual eleva las actas de concurso para proveer de Ayudantes Alumnos a la cátedra DE “Etnografía de Grupos Indígenas”; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de dicho Departamento;

Que Secretaría Académica no formula objeciones a lo actuado;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR como Ayudante Alumno *ad-honorem* y por concurso, a los siguientes postulantes para desempeñarse en la cátedra de Etnografía de Grupos Indígenas de la Licenciatura en Antropología, según lo aconseja el tribunal pertinente a partir del día de la fecha por el término de dos años:

PAUTASSO Pablo	DNI 38.182.588
BULACIO SANT'ANGELO, Victoria Eugenia	DNI 39.070.086
GARCIA, Hernán Ezequiel	DNI 38.648.287
CACCIA, Mariano Francisco,	DNI 39.446.312

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 442

JC



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



D. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES